



Nº 0267-DE-HONADOMANI-SB/

## Resolución Directoral

/2011

Lima... 01... de Diciembre... de 2011.

Vistos, el Expediente N° 15227-11.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Proveído N° 0118-OL-HONADOMANI-SB.2011, la Directora de la Oficina de Logística solicita a la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico la Disponibilidad Presupuestal y a la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, la Aprobación del Expediente de Contratación para Incluir en el Plan Anual de Contrataciones del 2011 (PAC-2011) el Proceso de Selección de Adjudicación Directa Pública "Adquisición de Material Médico", para el Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", por el valor referencial de S/.285,740.00 Nuevos Soles;

Que, mediante Nota Informativa N° 1149-OEPE-HONADOMANI-SB-11, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, otorga la disponibilidad presupuestal por el valor referencial de S/.285,740.00 Nuevos Soles para el Proceso de Selección de Adjudicación Directa Pública "Adquisición de Material Médico", para el Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, con Memorándum N° 1270.DEA.HONADOMANI.SB.2011, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración conforme a lo solicitado por la Directora de la Oficina de Logística, aprueba el expediente de Contratación del Proceso de Selección de Adjudicación Directa Pública "Adquisición de Material Médico" para el Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", por el valor referencial de S/.285,740.00 Nuevos Soles;

Que, con Memorándum N° 0460.DG.HONADOMANI.SB.2011, el Director General conforme a lo solicitado por la Directora de la Oficina de Logística autoriza incluir en el Plan Anual de Contrataciones del 2011 (PAC-2011), el Proceso de Selección de Adjudicación Directa Pública "Adquisición de Material Médico" para el Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", por el valor referencial de S/.285,740.00 Nuevos Soles;

Que, el Artículo 9° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF, señala que el Plan Anual podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramaciones de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección; concordante con el Artículo 7° Decreto Supremo N° 184-2008-EF, que establecen que dicho Plan considerará todas las contrataciones, con independencia del tipo de proceso de selección y/o el régimen legal que la regule;

Con el visado de la Directora Ejecutiva de Administración, de la Directora Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, de la Oficina de Logística y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

En uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 11° inciso c) de la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";



SE RESUELVE:

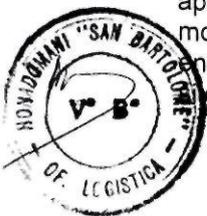


**Artículo Primero.- MODIFICAR e INCLUIR** en el Plan Anual de Contrataciones del 2011 (PAC-2011) el Proceso de Selección de Adjudicación Directa Pública "Adquisición de Material Médico" para el Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", por el valor referencial de S/.285,740.00 Nuevos Soles.

**Artículo Segundo.-** La presente Resolución Directoral deberá ser publicada por la Entidad en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, dentro de los (5) días hábiles de aprobado, así como en el portal del Hospital "San Bartolomé" y además que la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones 2011, se ponga a disposición de los interesados en la sede del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", Oficina de Logística, en la Av. Alfonso Ugarte N° 825 - Lima.

Regístrese y Comuníquese.

**MINISTERIO DE SALUD**  
**HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO**  
**"SAN BARTOLOME"**  
  
**DR. JULIO CANO CARDENAS**  
**DIRECTOR GENERAL**  
**C.M.P. 12728**



- JCC/JGB/ADLS  
C.C.  
• O.C.I.  
• DEA  
• OEPE  
• OL  
• OAJ  
• OEI  
• Archivo

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"  
OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA  
01/12/11  
**RECIBIDO**  
12-10 FIRMA: